


 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO		 FACULTAD DE DERECHO
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	



# INFORME ANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE DERECHO CURSO 2015/16

Elaborado por: Ana M <sup>a</sup> Nieto-Guerrero Lozano Responsable del Sistema de Garantía Interna de Calidad	Aprobado inicialmente por: Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho	Aprobado definitivamente por: Junta de Facultad de Derecho
Fecha: Enero de 2017	Fecha: 27 de febrero de 2017	Fecha: 2 de marzo de 2017
Firma	Firma	Firma

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2015/2016</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

## ÍNDICE

<b>1.-</b>	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	
<b>2.-</b>	<b>SGIC Y COMISIONES DE CALIDAD DEL CENTRO.....</b>	
<b>3.-</b>	<b>ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS .....</b>	
3.0.	Proceso para definir la política y objetivos de calidad (P/ES004_FD) .....	
3.1.	Proceso de análisis de los resultados (P/ES005_FD).....	
3.2.	Proceso de publicación de información sobre las titulaciones (P/ES006_FD).....	
3.3.	Proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P/ES004_FD) .....	
3.3.1.	Procedimiento de gestión de horarios y calendario de exámenes (PR_SO500_FD) .....	
3.4.	Proceso de orientación al estudiante (P/CL010_FD).....	
3.5.	Proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011_FD).....	
3.6.	Proceso de reclamaciones (P/CL012_FD).....	
3.7.	Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios del Centro (P/SO005_FD).....	
3.7.1.	Procedimiento de publicación del anuario de la Facultad de Derecho (PR_SO501_FD).....	
3.8.	Procedimiento para la elaboración de las Memorias de calidad del Centro y de las Titulaciones (PR/SO005_FD).....	
3.9.	Procedimiento de realización de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente (PR/SO006_FD).....	
3.10.	Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado (PR/SO007_FD).....	
3.11.	Procedimiento para el control de documentación y registro (PR/SO008_FD).....	
<b>4.</b>	<b>CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO ANTERIOR.....</b>	
<b>5.-</b>	<b>PLAN DE MEJORA .....</b>	
<b>6.</b>	<b>ANEXOS. INFORMES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES.....</b>	
6.1.	Informe de Calidad del Grado en Administración y Gestión Pública	
6.2.	Informe de Calidad del Grado en Derecho	
6.3.	Informe de Calidad del Máster Universitario en Abogacía	

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2015/2016</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

## 1.- INTRODUCCIÓN.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura (UEX), en el marco del compromiso conjunto de la Universidad para su integración en el Espacio Europeo de Educación Superior, estableció un Sistema de Garantía Interna de Calidad (en adelante, SGIC) para propiciar la mejora continua en las Titulaciones que se impartirían en el Centro, permitiendo un nivel de calidad que facilitase su acreditación y mantenimiento de las mismas, mediante la renovación de dichas acreditaciones.

El diseño del SGIC de la Facultad de Derecho, elaborado según los principios expuestos en el Manual de Calidad y en base a la propuesta del Programa AUDIT, fue diseñado en 2009 y evaluado positivamente por la ANECA, el 25/11/2010, con una vigencia hasta el 25/10/2013. En la actualidad, una vez puesto completamente en marcha, con el afán de optimizar los recursos del Centro y conseguir una implantación efectiva del SGIC, el Centro será, próximamente, objeto de una auditoría interna por parte de la UEX para analizar su SGIC, con vistas a su aprobación por el Programa AUDIT, en fechas próximas.

La gestión de la calidad, además de la que lleva a cabo la propia UEX, de carácter general y centralizada, se ha llevado a cabo en nuestro Centro, en el curso académico al que se refiere este Informe, por:

- La Responsable del SGIC
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (en adelante, CGCC)
- Las Comisiones de Calidad de las Titulaciones (en adelante, CCTs) impartidas:



Comisión de Calidad del Grado en Derecho

Comisión de Calidad del Grado en Administración y Gestión Pública (en adelante, AGP)

Comisión de Calidad del Máster Universitario en Abogacía (en adelante, MUA)

El fin último del SGIC es garantizar la mejora continua de la calidad de los procesos desarrollados en la Facultad de Derecho. Para ello se establecen unos objetivos y una política de calidad y se define la composición, atribuciones y funcionamiento de las Comisiones de Calidad. Asimismo, el SGIC integra y organiza diversas acciones e instrumentos en un conjunto de procesos y procedimientos. Con todo ello se trabaja hacia la consecución de la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de interés. Todo ello recogido, ahora, en la última versión de nuestro Manual de Calidad, aprobado en Junta de Facultad de 19/02/2016.

Durante el curso 2015/16 se impartieron en nuestro Centro las siguientes Titulaciones oficiales:

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2015/2016</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

- Grado en Derecho
- Grado en AGP
- P.C.E.O. Derecho/Administración y Dirección de Empresas (en adelante, Derecho/ADE)
- P.C.E.O. ADE/ Derecho. Doble Grado del que, sin embargo, no se informa, pues a pesar de cursar en nuestro Centro tres de los diez semestres de sus estudios, la UEx no los considera como alumnos de nuevo ingreso en el Grado en Derecho y de hecho no se nos facilita información, al respecto.
- MUA

Además, a pesar de no existir docencia, se continuaron celebrando exámenes, tal y como regula el RD 1393/2007, en la Licenciatura en Derecho.



El personal de la Facultad de Derecho, en el curso sobre el que se informa, alcanzó la cifra de 180 personal docente e investigador (PDI) (67 adscritos al Centro, 16 no adscritos al mismo que impartieron docencia en los Grados y 97 profesores que impartieron docencia en el MUA), mientras que el personal de administración y servicios (PAS), se cifró en 18.

Durante el curso 2015/16, la Facultad de Derecho contó con un total de 1.354 alumnos matriculados, repartidos en las siguientes Titulaciones: Grado en Derecho (648), Grado en AGP (200), P.C.E.O. Derecho/Administración y Dirección de Empresas (295), MUA (156); Licenciatura en Derecho (Titulación sin docencia): 50 y Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas (5). Indicar, al respecto, el ligero descenso que se ha producido en los matriculados en Derecho y AGP, respecto del curso anterior que fueron, respectivamente, de 695 y 218, mientras que en el P.C.E.O. ocurrió lo contrario, un ligero ascenso (276). En el MUA, en cambio, la cifra fue la misma. También descendieron los matriculados en las Titulaciones sin docencia o suspendidas: Licenciatura en Derecho (109) y Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas (12).

La página web institucional del Centro, trata de proporcionar información a los grupos de interés y fomentar la transparencia en la gestión del Centro, además de responder a las exigencias de la ANECA para el seguimiento externo de los Títulos mediante el Programa Monitor. El enlace al sitio web es el siguiente:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho>

Destacar también que por lo que se refiere al curso académico 2015/16, la RSGIC, con la inestimable colaboración del PAS encargado de dar apoyo en los asuntos de calidad, D. Javier Domínguez, gestiona la documentación del SGIC mediante la herramienta Google Drive, lo que permite compartir distinta

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	



documentación con otros usuarios, algo especialmente interesante de cara tanto a las auditorías internas como externas, en las que próximamente vamos a estar inmersos.

Asimismo precisar que el presente Informe se elabora con la finalidad de dar cuenta de las actividades relacionadas con la calidad y con la implantación del SGIC desarrolladas en la Facultad de Derecho durante el curso 2015/2016. Para su elaboración se han seguido las directrices establecidas en el *Proceso de Análisis de los Resultados (P/ES005\_FD)* y en el *Procedimiento para la elaboración de las Memorias de Calidad del Centro y de las Titulaciones (PR/SO005\_FD)*.

Con la elaboración y posterior publicación de este Informe o Memoria Anual del SGIC, que es el resultado final del Proceso de Análisis de Resultados, se intenta trasladar a los grupos de interés implicados en la Facultad de Derecho, a la UEX y a la sociedad en general, toda la información relevante relacionada con la implantación del SGIC en nuestro Centro, referida a dicho curso académico, alcanzando así uno de los fines de la política de calidad, cual es la transparencia en los objetivos perseguidos y en los resultados obtenidos en el desarrollo de los procesos formativos.

La información recogida en la presente Memoria Anual se estructura en cinco capítulos y una serie de Anexos:

- El primero describe aquellos aspectos relacionados con la Política de Calidad del Centro y su SGIC, las titulaciones que se imparten, el número de profesores, PAS y alumnos, así como alguna información adicional que consideramos de interés, tales como la web institucional,.....
- El segundo recoge una relación de todos los procesos y procedimientos que conforman el SIGC del Centro, incluyendo tanto aquellos cuya gestión corresponde total o parcialmente al Centro, como aquellos otros cuya gestión no corresponden al centro, sino que son comunes a la UEx. Además, se refiere a la composición, nombramiento y funcionamiento de las diversas Comisiones previstas en el SGIC de la Facultad de Derecho.
- El tercero analiza cada uno de los procesos y procedimientos del SGIC de la Facultad de Derecho, recogiendo: a) las actuaciones desarrolladas en el ámbito de dichos procesos y el grado de implantación de los procesos o procedimientos b) los indicadores correspondientes a los mismos, extraídos fundamentalmente del Observatorio de Indicadores de la Unidad Técnica de Evaluación de la Calidad (UTE) de la UEX, c) el análisis de resultados, es decir, las valoraciones, que procedan, a partir de la observación de dichos indicadores y d) las propuestas de mejora del proceso o procedimiento analizado.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2015/2016	<b>CÓDIGO:</b> PR/SO005_FD_D002	

- El cuarto capítulo *evalúa el grado de cumplimiento de las acciones de mejora que se propusieron en el informe del año anterior.*
- El quinto, *para cada debilidad o área de mejora detectada al analizar los procesos y procedimientos, indica una o varias acciones necesarias para implantar en el curso académico 2016/17, indicando responsable, momento o plazo para su ejecución,*
- Los Anexos recogen los Informes de las Titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho. En concreto, se analizan y valoran los Grados en Derecho, AGP, P.C.E.O. Derecho/ADE y el MUA. No se analiza la Licenciatura en Derecho, debido a que esta Titulación, como ya se ha puesto de manifiesto, no se impartió en el curso analizado (extinguido en septiembre de 2015), limitándose el número de matriculados en este Título a 50 alumnos.

Esta Memoria, relativa al curso académico 2015/16, se caracteriza por la implantación de los nuevos Procesos y Procedimientos del Centro, aprobados en Junta de Facultad el 11 de septiembre de 2015; modificaciones de los miembros de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones y los procesos de renovación de la acreditaciones de nuestras tres Titulaciones.



La Memoria de Calidad ha sido elaborada por la Responsable de Calidad del Centro y será aprobada inicialmente por la Comisión de Calidad del Centro y después, definitivamente, por la Junta de la Facultad de Derecho. A continuación, se remitirá al Vicerrectorado de Calidad para posterior informe al Consejo de Gobierno de la UEx.

Para su realización es obligado reconocer y agradecer la labor realizada por las personas que trabajan en otras dependencias institucionales de la Facultad, tales como: la Secretaría, cuyo personal ha proporcionado ágilmente todos los datos requeridos; el Decanato, que ha participado activamente en las acciones de calidad; los coordinadores y miembros de las distintas Comisiones de Calidad, el responsable del POE y de las Relaciones Internacionales del Centro. Del mismo modo, otras unidades, como la Biblioteca, el Servicio de Informática o la Conserjería, han colaborado diligentemente en las actividades de apoyo y mantenimiento de recursos. Asimismo, queremos agradecer también el trabajo de asesoramiento y ayuda prestado por el Vicerrectorado de Calidad y por la UTEC.

Toda la información relativa al SGIC del Centro se encuentra disponible en la sección correspondiente de la página web de la Facultad de Derecho. Debiendo destacar que la implantación del mismo está siendo posible gracias a la colaboración de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones y, muy especialmente, al decidido impulso del actual equipo decanal y el correspondiente esfuerzo de todos los miembros de la comunidad universitaria de la Facultad de Derecho.

## **2. SGIC Y COMISIONES DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO**

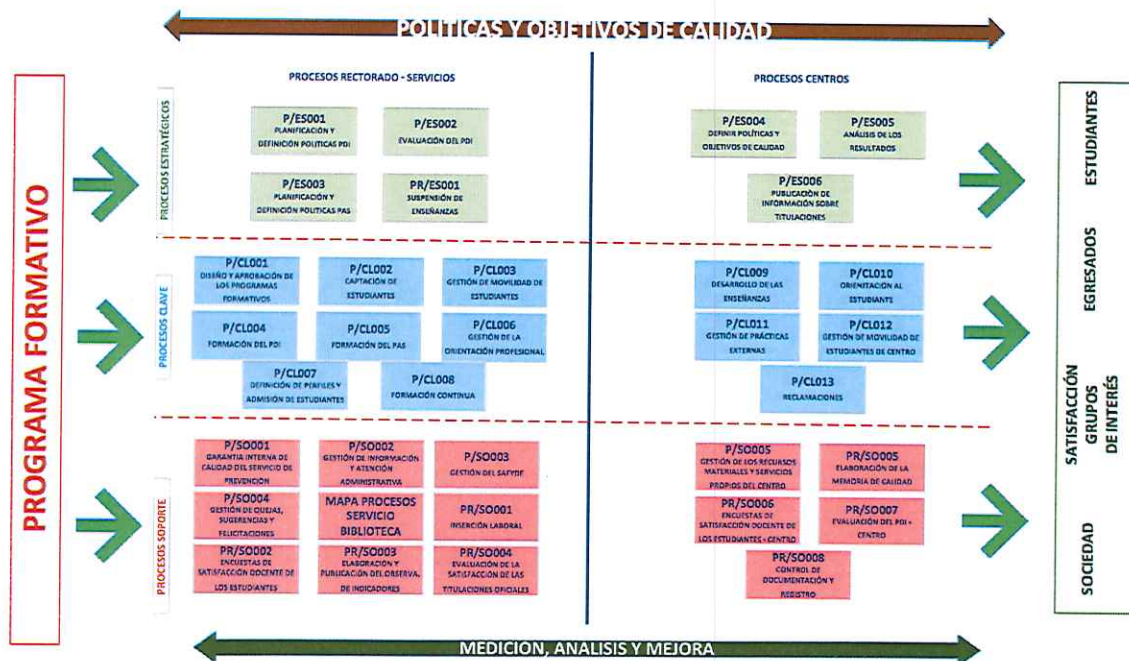
### **2.1. Mapa de procesos y procedimientos del SGIC**

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

Debemos partir del hecho de que los documentos que configuran nuestro SGIC se organizan en los siguientes cuatro niveles:



NIVEL I	Manual de Calidad	Política de calidad, estructura, gestión de las responsabilidades, etc.
NIVEL II	Procesos	Desarrolla el nivel I, asignando quién hace qué, cuándo se hace, cómo se hace y cómo se documentan las actividades de los procesos
NIVEL III	Procedimientos, instrucciones y pautas de trabajo	Desarrolla cómo se realizan las acciones
NIVEL IV	Registros y formatos	Contiene las evidencias y los mecanismos de control que muestran los resultados y el cumplimiento de los requisitos

El **Manual de Procesos** consiste en un conjunto de procesos generados tomando como base el mapa de procesos que puede verse en la siguiente figura.



Los procesos que componen el SGIC han sido estructurados por la UEX en dos bloques:



- Procesos y procedimientos dependientes de Rectorado y/o Servicios que son comunes a todos los Centros de la UEx
- Procesos y procedimientos propios de los Centros.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

Los procesos y procedimientos de la UEx son los siguientes:

ESTRATÉGICOS		
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DIRECTRIZ ANECA
Proceso de planificación y definición de políticas del PDI	P/ES001	1.3
Proceso de evaluación del PDI	P/ES002	1.3
Proceso de planificación y definición de políticas del PAS	P/ES003	1.4b
Procedimiento de suspensión de las enseñanzas	PR/ES001	1.1
CLAVE		
Proceso para el diseño y aprobación de los programas formativos	P/CL001	1.1
Proceso de captación de estudiantes	P/CL002	1.2
Proceso de movilidad de estudiantes	P/CL003	1.2
Proceso de formación del PDI	P/CL004	1.3
Proceso de formación del PAS	P/CL005	1.4b
Proceso de gestión de la orientación profesional	P/CL006	1.2
P.A.U. de la UEx	PR/CL401	1.2
Pruebas de acceso para mayores de 25, 40 y 45 años	PR/CL402	1.2
Preinscripción	PR/CL403	1.2
Proceso de formación continua	P/CL008	1.2
SOPORTE		
Proceso de garantía interna de calidad del servicio de prevención	P/SO001	1.3, 1.4a y 1.4b
Proceso de gestión de la información y atención administrativa	P/SO002	1.4a
Proceso de gestión del SAFYDE	P/SO003	1.4a
Proceso de gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones	P/SO004	1.4a
Procedimiento de inserción laboral	PR/SO001	1.5 y 1.6





 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2015/2016</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

Procedimiento para las encuestas de satisfacción docente de los estudiantes	PR/SO002	1.5 y 1.6
Procedimiento para la elaboración y publicación del observatorio de indicadores	PR/SO003	1.5 y 1.6
Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de las titulaciones oficiales	PR/SO004	1.5 y 1.6
Mapa de procesos del Servicio de Biblioteca		1.4
Procedimiento de evaluación de satisfacción de los servicios universitarios	PR/SO101	1.4a
Procedimiento de petición de datos estadísticos	PR/SO102	1.5
Procedimiento de gestión administrativa y pago de quinquenios docentes	PR/SO103	1.3

**Los procesos y procedimientos de la FD son los siguientes:**

ESTRATÉGICOS		
DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DIRECTRIZ ANECA
Proceso para definir la política y objetivos de calidad del Centro	P/ES004	1.0
Proceso de análisis de los resultados	P/ES005	1.5
Proceso de publicación de información sobre titulaciones	P/ES006	1.6
CLAVE		
Proceso para el desarrollo de las enseñanzas	P/CL009	1.1
Proceso de orientación al estudiante	P/CL010	1.2
Proceso de gestión de prácticas externas	P/CL011	1.1 y 1.2
Proceso de reclamaciones	P/CL012	1.2
SOPORTE		
Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios del Centro	P/SO005	1.4

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad del Centro y de las Titulaciones	PR/SO005	1.5
Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes del Centro	PR/SO006	1.5
Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado del Centro	PR/SO007	1.3 y 1.5
Proceso para el control de documentación y registro	PR/SO008	1.0 y 1.6

Además, la Facultad de Derecho dispone de otros dos Procedimientos soportes propios que son:

Procedimiento de gestión de horarios y calendario de exámenes (PR_SO500_FD)
Procedimiento de gestión del Anuario (PR_SO501_FD)

Por otra parte, poniendo en relación las Directrices del Programa AUDIT de la ANECA con los Procesos/Procedimientos de la UEx y de la Facultad de Derecho, podemos concluir lo siguiente:

#### 0. Cómo el Centro define su política y objetivos de calidad.

El Centro debe consolidar una cultura de la calidad apoyada en una política y unos objetivos de calidad conocidos y accesibles públicamente.

#### PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO:

- Proceso para definir la política y objetivos de calidad (P/ES004)
- Procedimiento para el control de documentación y registro (PR/SO008)

#### 1. Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos.



El Centro debe contar con mecanismos que le permitan mantener y renovar su oferta formativa, desarrollando metodologías para la aprobación, el control y la revisión periódica de sus programas.

#### PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA UEx:

- Procedimiento de suspensión de las enseñanzas (PR/ES001)
- Proceso para el diseño y aprobación de los programas formativos (P/CL001)

#### PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO:

- Proceso para el desarrollo de las enseñanzas (P/CL009)
- Proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011)
- Procedimiento de gestión de horarios y calendario de exámenes (PR\_SO500\_FD)

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2015/2016</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

## 2. Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes.

El Centro debe dotarse de procedimientos que le permitan comprobar que las acciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

### PROCESOS UEx:

- Proceso de captación de estudiantes (P/CL002)
- Proceso de movilidad de estudiantes (P/CL003)
- Proceso de gestión de la orientación profesional (P/CL006)
- P.A.U. de la UEx (PR/CI401)
- Pruebas de acceso para mayores de 25, 40 y 45 años (PR/CL402)
- Preinscripción (PR/CL403)
- Proceso de formación continua (P/CL008)

### PROCESOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO:

- Proceso de orientación al estudiante (P/CL010)
- Proceso de gestión de prácticas externas (P/CL011)
- Proceso de reclamaciones (P/CL012)

## 3. Cómo el Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico.

El Centro/Universidad debe contar con mecanismos que aseguren que el acceso, gestión y formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, se realiza con las debidas garantías para que cumpla con las funciones que le son propias.

### PROCESOS UEX:



- Proceso de planificación y definición de políticas del PDI (P/ES001)
- Proceso de evaluación del PDI (P/ES002)
- Proceso de formación del PDI (P/CL004)
- Proceso de garantía interna de calidad del servicio de prevención (P/SO001)
- Procedimiento de gestión administrativa y pago de quinquenios docentes (PR/SO103)

### PROCESO PROPIO DE LA FACULTAD DE DERECHO:

- Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado (PR/SO007)

## 4. Cómo el Centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios

El Centro/Universidad debe dotarse de mecanismos que le permitan diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales<sup>1</sup> para el adecuado desarrollo del aprendizaje de los estudiantes.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2015/2016</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

**PROCESOS UEx:**

- Proceso de planificación y definición de políticas del PAS (P/ES003)
- Proceso de formación del PAS (P/CL005)
- Proceso de garantía interna de calidad del servicio de prevención (P/SO001)
- Proceso de gestión de la información y atención administrativa (P/SO002)
- Proceso de gestión del SAFYDE (P/SO003)
- Proceso de gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones (P/SO004)
- Mapa de procesos del Servicio de Biblioteca
- Procedimiento de evaluación de satisfacción de los servicios universitarios (PR/SO101)

**PROCESO Y PROCEDIMIENTO PROPIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO:**

- Proceso de gestión de los recursos materiales y servicios propios (P/SO005)
- Procedimiento de gestión del Anuario de la Facultad de Derecho (PR\_SO501\_FD)

**5. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta los resultados.**

El Centro/Universidad debe dotarse de procedimientos que le permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

**PROCEDIMIENTOS UEx:**

- Procedimiento de inserción laboral (PR/SO001)
- Procedimiento para las encuestas de satisfacción docente de los estudiantes (PR/SO002)
- Procedimiento para la elaboración y publicación del observatorio de indicadores (PR/SO003)
- Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de las titulaciones oficiales (PR/SO004)
- Procedimiento de petición de datos estadísticos (PR/SO102)

**PROCESO Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO:**



- Proceso de análisis de los resultados (P/ES005)
- Procedimiento para la elaboración de las memorias de calidad del centro y de las titulaciones (PR/SO005)
- Procedimiento de encuestas de satisfacción docente de los estudiantes (PR/SO006)
- Procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado (PR/SO007)

**6. Cómo el Centro publica la información sobre las titulaciones.**

El Centro debe dotarse de mecanismos que le permitan garantizar la publicación periódica de información actualizada relativa a las titulaciones y los programas.

**PROCEDIMIENTOS UEx:**

- Procedimiento de inserción laboral (PR/SO001)

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2015/2016</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

- Procedimiento para las encuestas de satisfacción docente de los estudiantes (PR/SO002)
- Procedimiento para la elaboración y publicación del observatorio de indicadores (PR/SO003)
- Procedimiento para la evaluación de la satisfacción de las titulaciones oficiales (PR/SO004)

**PROCESOS PROPIOS DE LA FACULTAD DE DERECHO:**



- Proceso de publicación de información sobre titulaciones (P/ES006)
- Procedimiento para el control de documentación y registro (PR/SO008)

## 2.2. Comisión de Garantía de Calidad del Centro

Fue constituida en Junta de Facultad de Derecho de 17 de noviembre de 2008 y en virtud de acuerdos de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010, de 22 de febrero de 2011, de 18 de octubre de 2012, de 19 de noviembre de 2012, de 17 de junio de 2015 y de 14 de abril de 2016 fue modificada su composición.

En el curso que analizamos, la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho se reunió en cinco ocasiones: 3/9/2015, 12/11/2015, 21/1/2016, 16/3/2016 y 12/4/2016. En las mismas participaron todos sus miembros, salvo los representantes de alumnos que no lo hicieron en las de: 3/9/2015, 12/11/2015 y 16/3/2016. Siendo sus miembros los siguientes:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	
Decano	D. Alfonso C. Cardenal Murillo
Responsable de Calidad del SGIC del Centro	D. José Miguel Martín Rodríguez (hasta 17/9/2015) D <sup>a</sup> Ana M <sup>a</sup> Nieto-Guerrero Lozano (desde 18/9/2015)
Coordinador del Grado en Derecho	D. Jorge Urbaneja Cillán (hasta 13/04/2016) D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Mercedes Sabido Rodríguez (desde 14/4/2016)
Coordinadora del Grado en AGP	D <sup>a</sup> Ana Belén Lucas Tobajas
Coordinador del MUA	D. Francisco Ramos Moragues (hasta 17/02/2016) D <sup>a</sup> Ana M <sup>a</sup> Nieto-Guerrero Lozano (desde 18/2/2016)
Representante del P.A.S.	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Calvarro Camisón (Administradora de Centro)



 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2015/2016</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

	D. Calixto Merino García
Representantes de alumnos	D. Carlos García Moreno (Delegado de Centro)  D. Juan Francisco Morán Marín (Subdelegado de Centro)

Una lectura de las actas de las cinco reuniones, que se encuentran publicadas en la web de la Facultad, permite conocer los temas que en las mismas fueron abordados y que se refieren a los siguientes aspectos:

1ª:03/09/2015	1) Aprobación de diez de los doce nuevos Procesos y Procedimientos del SGIC del Centro
2ª:12/11/2015	1) Información y reparto de tareas, relativo a los Autoinformes de Evaluación para el proceso de acreditación de los Grados en Derecho y AGP 2) Presentación del borrador para la revisión del Manual de Calidad del Centro 3) Aprobación de las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas
3ª:21/01/2016	1) Aprobación de las distintas cuestiones organizativas relativas a la redacción de los Autoinformes de Evaluación para el proceso de acreditación de los Grados en Derecho y AGP 2) Aprobación de la propuesta de revisión del Manual de Calidad del Centro 3) Aprobación de las solicitudes de reconocimiento de créditos presentadas
4ª:16/03/2016	1) Aprobación de los Informes Anuales de Calidad de las Titulaciones de Grado en Derecho y AGP y MUA, impartidas en el Centro en el curso académico 2014/15. 2) Aprobación de la Memoria Anual de Calidad del Centro correspondiente al curso 2014/15
5ª:12/04/2016	1) Aprobación de los Autoinformes para la renovación de la Acreditación de las Titulaciones de los Grados en Derecho y AGP

### 2.3. Otras Comisiones de Calidad del Centro

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2015/2016	<b>CÓDIGO:</b> PR/SO005_FD_D002	

### 2.3.1. Comisión de Calidad de la Titulación del Grado en Derecho (y de la Licenciatura en Derecho, extinguida en septiembre de 2015).

Fue constituida por acuerdo de Junta de Facultad de 1 de abril de 2009. En Junta de Facultad de 24 de septiembre de 2009, según lo dispuesto en los Criterios Generales de Actuación y Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación, aprobados en Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2009, se amplió su composición en tres miembros del PDI y por acuerdos de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010, de 22 de febrero de 2011, de 17 de abril de 2012, de 19 de noviembre de 2012, de 6 de marzo de 2013 y de 14 de abril de 2016, fue modificada su composición.



MIEMBROS DE LA CCT DEL GRADO EN DERECHO	
Coordinador/a	D. Jorge Urbaneja Cillán (hasta 13/04/2016) D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Sabido Rodríguez (desde 14/04/2016)
Representante del P.D.I.	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Cebriá García D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Antonia Arroyo Fernández D <sup>a</sup> Flor Arias Aparicio D. Ángel Arias Domínguez
Representante del P.A.S.	D <sup>a</sup> Carmen Rodríguez García
Representantes de alumnos	D. José Andrés Barrero Galán D <sup>a</sup> María Domínguez Sanjuan

Las fechas, principales temas tratados y miembros concretos participantes en las reuniones correspondientes al curso académico 2015/16 pueden consultarse en uno de los Anexos que se adjuntan a esta Memoria, concretamente en el Informe Anual de Calidad del Grado en Derecho

### 2.3.2. Comisión de Calidad de la Titulación del Grado en AGP.

Fue constituida por acuerdo de Junta de Facultad de 1 de abril de 2009. En Junta de Facultad de 24 de septiembre de 2009, según lo dispuesto en los Criterios Generales de Actuación y Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación, aprobados en Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2009, se amplió su composición. Por acuerdos de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010, de 17 de junio de 2015 y de 19 de febrero de 2016, quedó fijada la composición correspondiente al curso académico 2015/16.

MIEMBROS DE LA CCT DEL GRADO EN AGP	
Coordinadora	D <sup>a</sup> Ana Belén Lucas Tobajas

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2015/2016	<b>CÓDIGO:</b> PR/SO005_FD_D002	

Representantes del P.D.I.	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Rosario Estéfani López D <sup>a</sup> Carmen Solís Prieto D. José Luis Serrano González de Murillo (hasta 18/2/2016) D. Pedro Luis Pérez Serrano (hasta 18/2/2016) D. Jesús Conde Fuentes (desde 19/2/2106) D. Rafael Valencia Candalija (desde 19/2/2106)
Representante del P.A.S.	D <sup>a</sup> Pilar Ortíz Bravo
Representantes de estudiantes	D <sup>a</sup> Irene Menacho Portalo D. José García Portillo



Las fechas, principales temas tratados y miembros concretos participantes en las reuniones correspondientes al curso 2015/16 pueden consultarse en uno de los Anexos que se adjuntan a esta Memoria, concretamente en el Informe Anual de Calidad del Grado en AGP

### 2.3.3. Comisión de Calidad del Máster Universitario en Abogacía.

Fue aprobada por acuerdo de Junta de Facultad de 5 de junio de 2013. Sin embargo, no empezó su actuación hasta finales del curso 2014/15, cuando se produjeron los nombramientos de sus miembros, en la sesión de Junta de Facultad de 17/6/2015. En el curso 2015/16, cambiaron algunos de sus miembros y se amplió su composición.

MIEMBROS DE LA CC DEL MUA	
Coordinador/a	D. Francisco Ramos Moragues (hasta 18/2/2016) D <sup>a</sup> . Ana M <sup>a</sup> Nieto-Guerrero Lozano (desde 19/2/2016)
Representante del P.D.I.:	D. Gregorio Serrano Hoyo D. Manuel Moralo Aragüete D. Francisco Álvarez Arroyo (desde 19/2/2016) D. Francisco Ramos Moragues (desde 19/2/2016) D. Vicente Corchado Álvarez (desde 20/7/2016) D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Eugenia Parra Jiménez (desde 20/7/2016)
Representante del P.A.S.	D. Javier Domínguez Pulido
Representantes de estudiantes	D. Julio Federico Fernández Saavedra (hasta 18/2/2016) D <sup>a</sup> Yolanda Carmona García (hasta 18/2/2016) D. José Antonio Tejado Morán (desde 19/2/2016)



 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2015/2016	<b>CÓDIGO:</b> PR/SO005_FD_D002	

	D. Jaime Durán Rivera (desde 19/2/2016)
--	---

Las fechas, principales temas tratados y miembros concretos participantes en las reuniones correspondientes al curso 2015/16 pueden consultarse en uno de los Anexos que se adjuntan a esta Memoria, concretamente en el Informe Anual de Calidad del MUA

#### **2.3.4. Comisión de Evaluación Docente**

Los miembros que integran la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Derecho durante el curso académico 2015/16 han sido los siguientes:

Decano: D. Alfonso Cardenal Murillo

Representantes del P.D.I.:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Arroyo Fernández

D. Emilio Cortés Bechiarelli

D. José Ángel Camisón Yagüe

D<sup>a</sup> Luisa Romero Caro

D. Antonio Silva Sánchez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Matilde Sánchez Gutiérrez

Esta Comisión se ha reunido en 2 ocasiones, en el curso académico 2015/16, concretamente en sesiones celebradas el 19/11/2015 y el 4/4/2016. Los temas tratados han estado relacionados con la evaluación de las obligaciones docentes del Profesorado, dentro del Programa DOCENTIA y con las Encuestas de Satisfacción de los estudiantes con la actividad docente y la emisión de los correspondientes Informes.

#### **2.3.5. Comisión de Orientación al Estudiante**

Integrantes:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Sabido Rodríguez (Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales)

D. Jesús Conde Fuentes (Coordinador del POE)

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Nieto-Guerrero Lozano (Responsable del SGIC del Centro)



D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Estéfani López (Coordinadora de la Unidad de Atención al Estudiante)

D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez García (Representante del PAS)

D. Carlos García Moreno (Delegado de Centro)

D. Juan Francisco Morán Marín (Subdelegado de Centro)

Esta Comisión se ha reunido en 4 ocasiones a lo largo del curso analizado. Los temas tratados en las distintas reuniones han estado relacionados con la planificación, desarrollo y seguimiento de las actividades de orientación al estudiante y la evaluación de dichas actividades mediante la elaboración de una Memoria anual, posteriormente aprobada por la Junta de Centro y publicada en la sección correspondiente de nuestra

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2015/2016</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

web, a la que puede acudir para conocer toda la información en esta materia. Se adjunta su correspondiente enlace: [http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/patt/Mem\\_OrientacinEstudiante\\_15\\_16.pdf](http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/patt/Mem_OrientacinEstudiante_15_16.pdf)

### 2.3.6. Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad

Integrantes:

- D. Alfonso Cardenal Murillo* (Decano o persona en quien delegue)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Sabido Rodríguez (Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales)
- D. Calixto Merino García (Representante del PAS)
- Representante de alumnos

Esta comisión se ha reunido en 6 ocasiones a lo largo del curso 2015/2016. Los principales temas tratados en las distintas reuniones han estado relacionados con la particularización para la Facultad de Derecho de los baremos utilizados en los distintos programas de movilidad en los que participa el Centro y la baremación y asignación de plazas de los programas de movilidad (ERASMUS, SICUE, Americampus,...).

### 2.3.7. Comisión de Prácticas Externas



Integrantes:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Sabido Rodríguez (Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales)
- D<sup>a</sup>. Ana Belén Lucas Tobajas (Coordinadora del Grado en AGP)
- D. Jorge Urbaneja Cillán (Coordinador del Grado en Derecho)(Cese en abril de 2016)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Cebriá García (en representación del Grado en Derecho) (desde 7/7/2016)
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Calvarro Camisón (Administradora del Centro)
- D<sup>a</sup> Isabel Santos Rodríguez (Representante de alumnos de AGP)
- D. David López Nieto (Representante de alumnos de Derecho)

Esta comisión se ha reunido 4 veces a lo largo del curso 2015/2016. Las fechas y temas tratados en las distintas reuniones, se encuentran en la Memoria/Informe anual de Practicas Externas de los Grados en Derecho y AGP aprobada, por la referida Comisión, el 14/7/2016 y publicada en la sección correspondiente de nuestra web, a la que puede acudir para conocer toda la información en esta materia. Se adjunta su correspondiente enlace: [http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/copy\\_of\\_MemoriaPracticasExternas2015\\_16.pdf](http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacion-academica/practicas-externas/copy_of_MemoriaPracticasExternas2015_16.pdf)

## 3. ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Una vez que ya hemos puesto de manifiesto los Procesos/Procedimientos de la UEx y los propios de la Facultad de Derecho (aprobados estos últimos, a comienzos del curso académico sobre el que se informa), se describen y evalúan los resultados obtenidos con la implantación de los procesos y procedimientos que

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2015/2016</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

componen el SGIC de nuestro Centro y que dependen íntegramente de él, después de haber hecho el correspondiente seguimiento de los mismos.

### **3.0. PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD (P/ES004 FD)**

#### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

En el marco de la Directriz 0 de ANECA, fue aprobado el Proceso para definir la Política y Objetivos de Calidad. Un proceso que, desde su aprobación, se encuentra implantado parcialmente en la Facultad de Derecho.

Con ocasión de la elaboración del SGIC, la Comisión de Calidad del Centro, así como la Junta de Facultad, asumieron un compromiso de calidad, en el que constan las líneas básicas orientadoras de la política de calidad del Centro, a saber:

- La revisión y mejora continua de las Titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho
- La satisfacción de las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés, principalmente de los estudiantes y de la sociedad en general
- La transparencia en los objetivos perseguidos y en los resultados obtenidos en el desarrollo de los procesos formativos

En su reunión de 22 de mayo de 2012, la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho definió los "Objetivos de Calidad" a perseguir. Dichos objetivos y política de calidad han permanecido inalterados desde su aprobación hasta el inicio del curso académico 2016/2017. No ha sido hasta principios del presente curso, concretamente, en las sesiones de CGCC de 21/10/2016 y de Junta de Facultad de 3/11/2016, cuando se ha aprobado el principal documento de este Proceso cual es "*Política y Objetivos de Calidad y Plan de Comunicación*", si bien es cierto que algunos de los Objetivos concretos aprobados en este documento ya fueron propuestos en los Informes de Calidad de las Titulaciones que se aprobaron en sesión de Junta de Facultad de 18/3/2016.



#### **INDICADORES**

Número de objetivos propuestos

Número de objetivos alcanzados

#### **ANÁLISIS DE RESULTADOS**

Una vez superada la fase de estancamiento de la "cultura de calidad" en nuestro Centro, en el curso 2015/16, se revitalizaron todas las Comisiones de Calidad ya referidas y volvieron a aprobarse los Informes Anuales de Calidad de las Titulaciones y del Centro, correspondientes al curso anterior, dándose con ello un nuevo impulso al SGIC, en ejecución de lo dispuesto en los vigentes procesos de Análisis de los Resultados y para definir la Política y Objetivos de Calidad y en el procedimiento para la elaboración de las Memorias de Calidad del Centro y de las Titulaciones, si bien es cierto que al no haberse aprobado objetivos concretos a

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2015/2016</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

través del documento principal de este Proceso, en el curso al que se refiere este Informe, se dificulta su seguimiento y evaluación.

## DEBILIDADES Y PROPUESTAS DE MEJORA



1. Revisar el Proceso para definir la política y objetivos de calidad de la Facultad de Derecho. Entre otros aspectos de su contenido que debe ser objeto de revisión destacamos que cuando se refiere al desarrollo (5.4) se dice literalmente que *“el Decano....proponer la composición de la Comisión de Garantía de Calidad a la Junta de Facultad.....La Junta de Facultad aprueba dicho nombramiento, recogiendo en el acta de la reunión (P/ES004\_FD\_D002)”*. Sin embargo, lo cierto es que la composición de la CGCC no se aprueba en Junta de Centro, sino que su composición se determina en el Manual de Calidad del Centro y ésta se actualiza cada vez que cambia el Coordinador de una de las CCTs. Procede también revisar el tiempo de conservación de los Documentos 003 y 004, que será indefinido o 4 años, pero no podrán darse las dos posibilidades. Además de modificar también la numeración de los documentos que debe pasar de ser 001 y siguientes a ser 01. Asimismo, aclarar por lo que se refiere a los Documentos 003 y 004, que el 1º debe ser el Documento propiamente dicho que recoja la Política y Objetivos de Calidad, mientras que el D004, debe ser el Certificado que acredite la aprobación, del referido documento, en la correspondiente Junta de Centro.
2. Revisar, anualmente, la política y objetivos de calidad del Centro, algo que ya se ha hecho, para el curso 2016/17.
3. Establecer mecanismos que permitan dotar de uniformidad al análisis y valoración de los resultados por parte de las distintas Comisiones de Calidad (de Centro, de las Titulaciones), a fin de conseguir una mayor claridad y transparencia en los resultados obtenidos y los objetivos alcanzados. Para ello habría que aprobar un documento que contuviera los Indicadores que van a ser objeto de estudio y que serviría de guía para el correcto desarrollo del Proceso de Análisis de los Resultados de nuestro Centro.

### **3.1. PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS (P/ES005\_FD)**

#### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

Se trata de un proceso elaborado en el marco de la Directriz 5 de ANECA. El órgano responsable de este Proceso es la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho.

Este proceso se encuentra completamente implantado desde 2011. En aquel año y en el siguiente, se aprobaron los correspondientes Informes Anuales de Calidad de las Titulaciones y del Centro. El último que aprobamos fue el correspondiente al curso académico 2014/15 y, en la actualidad, se está elaborando el presente Informe, correspondiente al curso 2015/16. El cambio de elaboración del Informe de año natural a curso académico se realizó por sugerencia de la Comisión de Garantía de Calidad de la UEx y se basó en que la mayoría de los datos incluidos en el Informe anual se calculan para un curso académico.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2015/2016	<b>CÓDIGO:</b> PR/SO005_FD_D002	

Los datos utilizados son fiables, ya que se obtienen tanto de la UTEC de la UEx (indicadores, tasas, estudios, informes, ...) como de la aplicación informática mediante la que se gestiona la UEx (número de alumnos, calificaciones, expedientes académicos, reconocimientos de créditos, ....).

## INDICADORES

Este proceso no tiene definidos Indicadores. Sin embargo, para analizar los resultados del Centro utilizamos los indicadores definidos por la UEx, recogidos en el Observatorio de Indicadores de la UTEC y que suponen, en su versión actual del Catálogo de Indicadores, un total de 60.

Concretamente, tomaremos en consideración los datos que nos proporcionan los siguientes Indicadores:

**OBIN\_PA-004 Alumnos matriculados:** Número total de alumnos matriculados en, al menos, una asignatura de un plan de estudios durante un curso académico.



Alumnos matriculados							
Plan de estudios	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015/16
GRADO EN DERECHO	168	294	401	490	638	695	648
GRADO EN AGP	56	88	159	215	222	218	200
P.C.E.O. DERECHO/ADE	69	124	163	206	243	276	295
MUA	-	-	-	-	80	156	156

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** El número de alumnos matriculados en nuestras Titulaciones ha ido aumentando progresivamente a medida que se han implantado los nuevos cursos, alcanzando su mayor cantidad en el curso académico 2014/2015, salvo en el caso del P.C.E.O, en el que la cifra superior se corresponde con la del curso analizado. En el caso del MUA, la cifra coincide con la del curso anterior. Las cifras ponen de manifiesto que se ha producido un leve descenso de matriculación, en términos absolutos, cercano al 4%, al pasar (sin contar los matriculados en el MUA, Licenciatura en Derecho y Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas, a cuyas cifras, en el curso analizado, ya hemos hecho referencia), de 1.189 a 1.143.

**OBIN\_PA-005 Alumnos egresados:** Número total de alumnos que finalizan los estudios de un programa docente determinado y obtienen su título oficial.

Alumnos egresados			
2012/2013	2013/2014	2014/2015	2015/2016

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2015/2016	<b>CÓDIGO:</b> PR/SO005_FD_D002	

Plan de estudios	Hombres	Mujeres	OBIN_PA-005	Hombres	Mujeres	OBIN_PA-005	Hombres	Mujeres	OBIN_PA-005	OBIN_PA-005
GRADO EN AGP	7	6	13	2	9	11	7	15	22	38
GRADO EN DERECHO	8	36	44	42	37	79	48	56	104	199
P.C.E.O DCHO/ADE	-	-	-	8	7	15	2	2	4	43
MUA	-	-	-	-	-	-	27	48	75	79

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)



**Valoración:** Teniendo en cuenta que los Grados iniciaron su actividad en el curso académico 2009/2010 los primeros egresados corresponden al curso 2012/2013. Por el contrario, los primeros Graduados del P.C.E.O., corresponden al curso 2013/14 y los del MUA, al curso 2014/15. En todas las Titulaciones el número de egresados ha aumentado, en el curso analizado, respecto del curso académico anterior.

**OBIN\_RA-001 Tasa de abandono:** La tasa de abandono representa la relación porcentual entre el número total de alumnos de una cohorte de nuevo ingreso en primer curso que debieron finalizar la titulación en el curso anterior y que no se han matriculado ni en el curso de estudio ni en el anterior (es decir, no se han matriculado en los dos últimos cursos).

Plan de estudios	Tasa de abandono		
	2013-14	2014-15	2015-16
	OBIN_RA-001 (%)	OBIN_RA-001 (%)	OBIN_RA-001 (%)
GRADO EN AGP	27,78	30,77	34,15
GRADO EN DERECHO	21,56	23,13	17,89
P.C.E.O.DERECHO/ADE	-	27,31	18,84
MUA	-	-	1,33

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** Los estudios de Grado comenzaron en el curso académico 2009/2010. Por esta razón hasta el curso 2013/2014 no fue posible calcular la tasa de abandono. En el curso analizado se aprecia una tasa de abandono elevada, en el caso de AGP que, además sigue creciendo; mientras que la de Derecho es relativamente baja, tendiendo, además a disminuir. La del P.C.E.O. fue también elevada, si bien su tendencia ha sido a disminuir, claramente. En todo caso es posible que éstas no sean tasas de abandono reales, sino que el retraso en la matrícula se deba a factores como el retraso en la presentación y defensa de los Trabajos de Fin de Grado.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

**OBIN\_RA-002 Tasa de rendimiento:** Relación porcentual entre el número total de créditos aprobados (incluidos adaptados, reconocidos o convalidados) y el número total de créditos matriculados por los estudiantes en un plan de estudios determinado y en un año dado.

Tasa de rendimiento OBIN_RA-002							
Plan de estudios	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)
GRADO EN DERECHO	59,00	68,36	71,57	75,10	78,98	78,24	78,44
GRADO EN AGP	64,31	65,72	66,60	74,88	72,13	75,38	73,68
P.C.E.O. DERECHO/ADE	61,24	77,12	84,05	84,82	87,66	83,84	83,29
MUA	-	-	-	-	100	98,63	99,05



Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** Con carácter general, la tasa de rendimiento ha presentado una tendencia al alza en todas las nuevas Titulaciones, desde la puesta en marcha de los estudios, salvo los casos del P.C.E.O y AGP que retroceden mínimamente, en el primer caso y algo más en el segundo, en el curso analizado. Presenta valores muy positivos, en el curso analizado, ya que se encuentra por encima del 75%, salvo en el caso de AGP. Parece posible deducir que la mejor tasa de rendimiento del P.C.E.O. tiene que ver con el mayor nivel académico de sus alumnos, alcanzando el 83,29%, en el curso 2015/2016. No obstante, como se ha indicado, esta tasa es sensiblemente inferior a la que tuvo esta Doble Titulación los cursos anteriores. De hecho, en el curso analizado y en el anterior ha descendido esta tasa respecto de la de 2013-14, que fue la más alta.

**OBIN\_RA-003 Tasa de éxito:** Relación porcentual entre el número total de créditos aprobados (incluidos adaptados, reconocidos o convalidados) y el número total de créditos presentados por los estudiantes en un plan de estudios determinado y en un año dado.

Tasa de éxito							
Plan de estudios	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)
GRADO EN DERECHO	71,69	76,82	79,76	82,99	87,42	85,38	85,02
GRADO EN AGP	69,48	79,49	79,58	84,09	81,45	84,30	82,11
P.C.E.O. DERECHO/ADE	74,86	83,81	89,01	90,02	92,07	90,64	89,58
MUA	-	-	-	-	100,00	100,00	99,57

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2015/2016	<b>CÓDIGO:</b> PR/SO005_FD_D002	

**Valoración:** Las tasas de éxito de nuestras Titulaciones presentan valores muy positivos, ya que se encuentran, en todos los casos y en el año analizado, por encima del 82%, alcanzando, en algún caso, el 99,57%. Es cierto, sin embargo, que en todas las Titulaciones ha retrocedido mínimamente, salvo en el caso de AGP, en que el retroceso es algo mayor.

**OBIN\_RA-004 Tasa de graduación:** Relación porcentual entre el número de estudiantes que finalizan sus estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

Tasa de Graduación							
Plan de estudios	2013-2014			2014-2015			2015-2016
	Nº de alumnos graduados	Cohorte de alumnos de nuevo ingreso	OBIN_RA-004 (%)	Nº de alumnos graduados	Cohorte de alumnos de nuevo ingreso	OBIN_RA-004 (%)	OBIN_RA-004 (%)
GRADO EN AGP	14	54	25,93	8	39	20,51	31,71
GRADO EN DERECHO	65	167	38,92	52	150	34,67	51,22
P.C.E.O DERECHO/ADE	-	-	-	14	69	20,29	40,58
MUA	-	-	-	-	-	-	104



Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

**Valoración:** Dado que nuestros Grados comenzaron a impartirse en el curso académico 2009/2010, los primeros datos sobre la tasa de graduación sólo han podido ser obtenidos en el curso 2013/2014, salvo el caso del P.C.E.O., que lo es a partir del 2014/15. De estos datos se desprende que la tasa de graduación del Grado en Derecho ha sido elevada, en los tres años, superando el 33,1% previsto en la Memoria verificada y, especialmente, en el curso sobre el que se informa, en el que alcanzó la importante cifra del 51,22%, mientras que la de AGP ha sido baja, en tanto que lo previsto era del 50%. No obstante, en el año analizado, ha aumentado bastante, al pasar del 20,51 % al 31,71%. En todo caso, para obtener datos indicativos de la tendencia será preciso contar con información de una serie más amplia.

**OBIN\_RA-005 Duración media de los estudios:** Este indicador permite apreciar el tiempo medio (en cursos académicos) que los alumnos graduados tardan en obtener la acreditación correspondiente a su graduación en un plan de estudios determinado.

Duración media de los estudios				
Plan de estudios	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
	OBIN_RA-005 (años)	OBIN_RA-005 (años)	OBIN_RA-005 (años)	OBIN_RA-005 (años)
GRADO EN AGP	4	4,27	4,23	4,89
GRADO EN DERECHO	4	4,42	4,81	5,29
P.C.E.O DERECHO/ADE	-	5,07	5,00	5,63



 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

MUA	-	-	2	2,03
-----	---	---	---	------

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

**Valoración:** De acuerdo con la información disponible, la duración media de los estudios de Grado es superior a los 4 cursos académicos, rozando o superando los 5 años, en el caso de los dos Grados, mientras que supera, en casi un año (5,63), la duración del caso del P.C.E.O. Se trata, no obstante, de una buena media si tenemos en cuenta que nos encontramos ante Grados de 4 y 5 años (el doble Grado), respectivamente, aunque ha ido subiendo a medida que terminaban las correspondientes promociones, en todos los casos. No obstante, es preciso tener en cuenta que las primeras promociones de los Grados terminaron sus estudios en el curso 2012/2013, mientras que la del P.C.E.O, en 2013/14. Por esta razón es preciso disponer de datos de más cursos académicos para valorar este indicador.

**OBIN\_RA-006 Tasa de eficiencia:** Relación porcentual entre el número total de créditos en los que el conjunto de graduados debieron matricularse a lo largo de sus estudios y el número total de créditos en los que realmente se han matriculado, en un plan de estudios determinado y en un año dado.



Tasa de eficiencia				
Plan de estudios	2012-13	2013-14	2014-15*	2015-16
	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)
GRADO EN AGP	97,56	92,24	92,31	89,85
GRADO EN DERECHO	96,57	100	100	100
P.C.E.O DERECHO/ADE	-	98,7	98,28	94,85
MUA	-	-	99,91	100

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

**Valoración:** La tasa de eficiencia de todas las Titulaciones se encuentra próxima al 100%, luego es claramente positiva al reflejar un alto grado de aprobados en primera matrícula. No obstante, es cierto que concretamente, en el caso de AGP y el P.C.E.O., esta tasa ha disminuido en el curso analizado respecto del curso 2014-15.

**OBIN\_RA-007 Tasa de progreso normalizado:** Proporción entre el número total de créditos que han aprobado el conjunto de alumnos matriculados durante un curso académico y el número total de créditos de los que se ha matriculado a lo largo de sus planes de estudios.

Tasa de progreso normalizado										
Plan de estudios	2012-13			2013-14			2014-15			2015-16
	Nº de créditos aprobados	Nº total de créditos matriculados	OBIN_RA-007 (%)	Nº de créditos aprobados	Nº total de créditos matriculados	OBIN_RA-007 (%)	Nº de créditos aprobados	Nº total de créditos matriculados	OBIN_RA-007 (%)	OBIN_RA-007 (%)

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2015/2016	<b>CÓDIGO:</b> PR/SO005_FD_D002	

GRADO EN AGP	2.000,00	2.460,00	0,98	2640,00	2.862,00	0,92	5293,50	5.719,50	0,93	0,9
GRADO EN DERECHO	9.120,00	9.444,00	0,97	18.499,50	19.633,50	0,94	24.256,50	26.290,50	0,92	0,86
P.C.E.O.DERECHO/ADE	-	-	-	5.088,00	5.280,00	0,96	1.026,00	1.050,00	0,98	0,95
MUA									1,00	1,00

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

**Valoración:** La tasa de progreso normalizado de todas las Titulaciones es elevada, con valores superiores al 0,9%, salvo en el Grado en Derecho, ligeramente por debajo. Son valores, sin embargo, inferiores a los dos cursos anteriores, en todos los casos, salvo en el del MUA. Sin embargo, para poder apreciar este valor de forma adecuada es preciso contar con una serie temporal de datos más amplia.

**OBIN\_RA-008 Convocatorias medias para aprobar:** Número medio de convocatorias que necesita un alumno para aprobar una asignatura de un plan de estudios determinado en un curso académico.



Convocatorias medias para aprobar							
Plan de estudios	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16
	OBIN_RA-008 (%)	OBIN_RA-008 (%)	OBIN_RA-008 (%)	OBIN_RA-008 (%)	OBIN_RA-008 (%)	OBIN_RA-008 (%)	OBIN_RA-008 (%)
GRADO EN DERECHO	1,20	1,28	1,31	1,33	1,34	1,32	1,36
GRADO EN AGP	1,32	1,25	1,27	1,22	1,28	1,37	1,39
P.C.E.O. DERECHO/ADE	1,22	1,21	1,23	1,21	1,22	1,24	1,27
MUA	-	-	-	-	1,00	1,01	1,01

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

**Valoración:** El número medio de convocatorias que un estudiante requiere para aprobar las asignaturas de nuestras Titulaciones se encuentra, en el curso sobre el que se informa, entre 1,01 y 1,39. Tal y como se puede advertir en la tabla anterior, esta cantidad ha variado ligeramente desde el curso de implantación de los estudios. En el curso 2015/2016 el número medio fue ligeramente superior en todas las Titulaciones, salvo en el caso del MUA, que se mantiene. En cualquier caso, se trata de un valor positivo y similar entre las distintas Titulaciones impartidas en nuestra Facultad.

**OBIN\_SU-001 Satisfacción con la actuación docente:** Media de la satisfacción expresada por los estudiantes sobre la actuación docente del profesorado de un plan docente en un curso académico

Satisfacción con la actuación docente			
Plan de estudios	2010-11	2011-12	2013-14

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	CURSO: 2015/2016	CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002	

	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica
GRADO EN AGP	6,78	0,87	6,94	1,15	7,10	1,37
GRADO EN DERECHO	6,50	1,28	6,73	1,56	6,94	1,13
P.C.E.O. DERECHO/ADE	6,63	1,13	6,80	1,01	6,63	1,32

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

**Valoración:** La satisfacción de los alumnos con la actuación docente de los profesores de nuestras Titulaciones es elevada, pues es superior a 6,5. En el curso académico 2013/2014 la valoración rozó -y en el caso de AGP superó- el 7. Se trata en todo caso de unas valoraciones que -salvo en el caso del P.C.E.O.-, han venido elevándose, en los últimos años. En el curso 2015/2016 no hubo evaluación y, por tanto, no hay datos.

**OBIN\_SU-002 Cumplimiento de las obligaciones docentes** Media de la satisfacción expresada por los estudiantes sobre cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado de un plan docente en un curso académico.



Cumplimiento de las obligaciones docentes						
Plan de estudios	2010-11		2011-12		2013-14	
	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica
GRADO EN AGP	90,70	5,78	87,73	10,95	89,92	8,58
GRADO EN DERECHO	88,36	6,82	87,99	13,74	89,26	9,19
P.C.E.O.DERECHO/ADE	89,73	6,72	90,12	6,31	90,01	7,69

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

**Valoración:** La satisfacción de los alumnos con el cumplimiento de las obligaciones docentes de los profesores de nuestras Titulaciones es elevada, al rozar e incluso superar, la valoración de 90,00, en el curso 2013-14. Por ello se puede considerar que el grado de cumplimiento de las obligaciones docentes por parte de nuestro profesorado es muy alto. Se trata, en todo caso, de una apreciación ligeramente superior a la que se desprende de la anterior encuesta, en los casos de AGP y Derecho y ligerísimamente inferior, en el caso del P.C.E.O. En el curso 2015/2016 no hubo evaluación y, por tanto, no hay datos.

**OBIN\_SU-004. Satisfacción de los estudiantes con la titulación** –Media de satisfacción percibida por los estudiantes de último curso de la titulación.

Satisfacción de los estudiantes con la titulación		
Plan de estudios	2014-15	2015-16

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2015/2016	<b>CÓDIGO:</b> PR/SO005_FD_D002	

	OBIN_SU-004 (%)	OBIN_SU-004 (%)
GRADO EN AGP	6,67	6,82
GRADO EN DERECHO	6,75	6,12
P.C.E.O DERECHO/ADE	5,83	6,38
MUA	-	6.25

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**OBIN\_SU-005. Satisfacción del PDI con la titulación** –Media de satisfacción percibida por el PDI que imparte docencia en la titulación.

Satisfacción del PDI con la titulación		
Plan de estudios	2014-15	2015-16
	OBIN_SU-005 (%)	OBIN_SU-005 (%)
GRADO EN AGP	4,55	3,75
GRADO EN DERECHO	4,74	5,72
P.C.E.O DERECHO/ADE	6,67	8,12
MUA	5	-

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)



**OBIN\_SU-006.Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones del Centro** .Media de satisfacción percibida por el PAS del Centro, dentro del marco de la Encuesta de Satisfacción General con la Titulación.

Satisfacción del PAS con la gestión de las titulaciones	
2014-15	2015-16
OBIN_SU-005 (%)	OBIN_SU-005 (%)
4,64	6,42

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

## DEBILIDADES

La principal debilidad del proceso es la carencia de evidencias sobre la identificación de las categorías a estudiar, definición de los mecanismos de recogida de datos y su validación. Ello es debido a la fiabilidad de los datos utilizados respecto de los que nunca se ha dudado, dada su procedencia.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2015/2016</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

## PROPUESTAS DE MEJORA

Alguna de las distintas Titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho, concretamente, la de AGP, tiene que mejorar algunos de los resultados que ofrece, tales como la tasa de graduación y la de abandono. Para ello deberían adoptarse medidas como las siguientes:

1. Las Comisiones de Calidad de las Titulaciones deberán indagar por los medios posibles las causas que motivan el abandono real de los estudios por parte de los estudiantes para adoptar medidas al respecto.
2. Para ello, como se ha señalado en el marco del Proceso de Orientación al Estudiante, se debe potenciar el Plan de Acogida y Tutorías, que constituye un instrumento muy valioso para orientarlos en los distintos aspectos que pueden afectar a su rendimiento; especialmente valioso es para los alumnos de primer curso y segundo curso a la hora de establecer medidas correctoras para evitar el abandono y motivar la vinculación de los alumnos a la Titulación; para los alumnos de los cursos superiores dicho Plan permite la orientación a la hora de planificar la secuencia de sus estudios y a la hora de planificar el Trabajo de Fin de Grado, medidas que favorecerán unas mejores tasas de eficiencia y de graduación.
3. Igualmente las CCTs deben intensificar el seguimiento del desarrollo de la docencia, además de cumplir todas aquellas funciones que les reconoce la Normativa sobre criterios generales de funcionamiento de las CCTs.



### **3.2. PROCESO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES (P/ES006 FD)**

#### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

En el curso 2015/2016 el proceso se ha implantado parcialmente. La información esencial sobre las Titulaciones del Centro se ha publicado de forma regular y en los plazos apropiados para el desarrollo de las actividades académicas de la Facultad (guías docentes de las asignaturas, horarios, calendarios de exámenes, centros de prácticas, defensa de trabajos de fin de grado/máster, información sobre plazos administrativos, actas de Junta de Centro y Comisiones de Calidad de las Titulaciones, etc.). De todas formas hay que destacar que se debe mejorar la información disponible en la página web del Centro y tratar de actualizarla de la manera más ágil y eficiente posible.

En todo caso, desde el Decanato se ha llevado a cabo un trabajo de revisión constante y de actualización de la información publicada sobre las Titulaciones. Sin embargo, no se ha abordado el tratamiento integral y conjunto de la publicación de todo este tipo de información. Y por ello, dada la inexistencia, en el curso sobre el que se informa, de un *Plan de recogida y difusión de información sobre las Titulaciones* no es posible evaluar el desarrollo de este proceso.

Por ello y como principal debilidad detectada encontramos la ausencia de una planificación integral y sistemática de las actividades de recogida y difusión de la información, materializada en el *Plan de recogida y*

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2015/2016</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

*difusión de información sobre las Titulaciones*, algo de lo que sin embargo sí se dispone desde principios del curso 2016/17, en tanto que la CGCC revisó dicho documento en su sesión de 21/10/2016.

### PROPUESTAS DE MEJORA

1. Elaborar un estudio que permita determinar qué medidas son las más necesarias y acordes para dar la mayor publicidad e información a todos los grupos de interés.
2. Establecer mecanismos para la revisión periódica de la información a publicar.

### **3.3. PROCESO PARA EL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS (P/ES009 FD)**

#### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este proceso es de gran importancia para controlar el proceso de enseñanza/aprendizaje en el Centro. Su implantación es completa, al realizarse tareas relativas a la elaboración, entrega y validación de planes docentes, coordinación docente y evaluación del desarrollo de la enseñanza.

#### INDICADORES

##### 1) PORCENTAJE DE PLANES DOCENTES ENTREGADOS EN TIEMPO Y FORMA

DERECHO: 95,55%

AGP: 86,6%

MUA: 100%

##### 2) PORCENTAJE DE PLANES DOCENTES INFORMADOS FAVORABLEMENTE POR LAS CCTS, SOBRE EL TOTAL DE ASIGNATURAS DEL TÍTULO

DERECHO: 97,77%

AGP: 97,7%

MUA: 100%

##### 3) NÚMERO DE QUEJAS O INCIDENCIAS RELATIVAS AL DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS

DERECHO: Ninguna



AGP: Ninguna

MUA: Ninguna

#### DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

Las principales debilidades del proceso se refieren a las dificultades planteadas por la coordinación docente y a la gran carga de trabajo que conlleva la validación de planes docentes y la evaluación del desarrollo de la enseñanza.

También de cara a la revisión del proceso, sería conveniente analizar las evidencias, pues en muchos casos se solapan y convendría simplificarlas. Además de revisar otros aspectos de carácter formal, como la numeración de los documentos.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2015/2016</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

### **3.3.1. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE HORARIOS Y CALENDARIO DE EXÁMENES (PR SO500 FD)**

#### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

La Facultad de Derecho incluyó en su SGIC un Procedimiento de Gestión de Horarios y Calendario de Exámenes (PR\_SO500\_FD), el cual está plenamente implantado.

#### **INDICADORES**

Los únicos indicadores relativos a este procedimiento tienen que ver con el grado de satisfacción de los estudiantes y profesores con los horarios y calendarios de exámenes, que se pueden observar en las Encuestas de Satisfacción con la Titulación que se realizan por la UTEC y a través del número de quejas y sugerencias relativas a esta cuestión. En cuanto a las quejas, no nos consta ninguna, de forma oficial.



#### **ANÁLISIS DE RESULTADOS**

Procede en primer lugar, poner de manifiesto que, en el curso sobre el que informamos ha aumentado, con carácter general, la participación en las mismas del alumnado, que ha pasado del 13,6 al 29,7%, en AGP, del 9,6 al 26,9%, en Derecho y ha sido del 36,1 y 5,1%, respectivamente, en el P.C.E.O. y MUA. Sin embargo, la participación del profesorado ha descendido significativamente pasando de 11 a 2, en AGP, de 19 a 7 en Derecho y siendo de 4, en el P.C.E.O y 0, en el MUA

Por lo que se refiere a la valoración recogida en esas Encuestas de cuestiones tales como: la Configuración de los Horarios de clase (pregunta núm. 6), los alumnos de AGP parecen mostrarse medianamente satisfechos (puntuándola con 3,3 sobre 5), igual que los de Derecho (3,4 sobre 5), los del P.C.E.O y MUA se muestran más satisfechos, al puntuarla la cuestión con 3,9 y 3,5, respectivamente. Por lo que se refiere a la Publicidad y distribución de las fechas de exámenes (pregunta núm. 10), los alumnos de AGP se muestran muy satisfechos (3,6 sobre 5), mientras que los de Derecho, medianamente satisfechos, (3,3 sobre 5), los del P.C.E.O y MUA se muestran algo menos satisfechos, en el primer caso, al puntuarla con 3,2 y altamente satisfechos, en el segundo, al hacerlo con 4 puntos. Los profesores, a su vez, puntúan los Horarios de impartición de las clases del Título (pregunta núm. 2), con 3 (AGP), 3,6 (Derecho) y 4,5 (P.C.E.O.), mostrándose, por tanto, medianamente y, en su caso, altamente satisfechos. Por lo que se refiere a la Gestión de los procesos administrativos del Título (aulas y fechas de exámenes) (pregunta núm. 16), la satisfacción es mayor en todos los casos (4, en AGP, P.C.E.O. y MUA) y 3,7, en Derecho.

#### **PROPUESTAS DE MEJORA**

1. Analizar la viabilidad de cambios o alternancias en los horarios establecidos.
2. Intentar conciliar los intereses de los distintos colectivos que integran la Facultad en orden al establecimiento de calendarios de exámenes y horarios de clases.
3. Elaborar encuestas u otros mecanismos que permitan manifestar las inquietudes.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2015/2016</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

### **3.4. PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE (PI/CL010 FD)**

#### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

Este proceso se desarrolla mediante el Plan de Orientación al Estudiante (POE) de la Facultad de Derecho. El proceso se encuentra totalmente implantado.



#### **INDICADORES**

- 1) NÚMERO Y RATIO RESPECTO AL TOTAL, DE ESTUDIANTES IMPLICADOS EN LA ORIENTACIÓN (SEGREGADO POR TITULACIONES): 21 estudiantes del total de los 1.143 matriculados en el Centro: 1.83%. No consta la segregación por Titulaciones.
- 2) NÚMERO Y RATIO RESPECTO AL TOTAL, DE PROFESORES Y PERSONAL DE LA FD QUE PARTICIPAN EN LA ACCIÓN 16 profesores de los 67 profesores adscritos al Centro: 23.88%
- 3) NÚMERO DE ESTUDIANTES POR PROFESOR-TUTOR: 2 y, en algún caso, 1.
- 4) NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE HAN PARTICIPADO EN CADA ACTIVIDAD: PAT: 23
- 5) NÚMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS:
  - PAT
  - Conferencias:
    - **BLOQUE I: CONOCE TU UNIVERSIDAD, ESTUDIAR EN LA UEX**
      - D. Juan Manuel Muñoz Gutiérrez, *"Las funciones del SIAA y los servicios que ofrece la Universidad"*
      - La Biblioteca de la Facultad de Derecho, los servicios y recursos que tienes a tu alcance y cómo puedes utilizarlos
    - **BLOQUE II: PROYECTA TU FUTURO**
      - D<sup>a</sup> Isabel Collado Castaño Secretaria de Gobierno del TSJ de Extremadura, *"Hacia una nueva Administración de Justicia: una futura Justicia sin papeles"*
      - D. Ignacio Pintó Manchado, Letrado del Iltr. Colegio de Abogados de Badajoz, *"Juristas y Abogados: Reflexiones sobre la desacertada distinción entre la teoría y la práctica del Derecho"*
      - D. Rodolfo Caballero Gómez, Subteniente RT del Ejército del Aire, *"Procedimientos y requisitos para ingresar en los Cuerpos Militares Jurídico y de Intervención"*
- 6) GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS IMPLICADOS: No se ha podido elaborar la encuesta de satisfacción
- 7) INCIDENCIAS Y DESVIACIONES REGISTRADAS RESPECTO A LA PLANIFICACIÓN: El comienzo de las actividades se ha iniciado con posterioridad al comienzo del curso académico y la no elaboración de la encuesta de satisfacción de los implicados.

Se pueden encontrar todos los datos relacionados con el POE, además de distintos análisis de las actividades propuestas y su adecuación a lo planificado en la Memoria del POE a la que ya hemos hecho referencia y que hemos enlazado a esta Memoria.

#### **DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA**



 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2015/2016</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

**Las propuestas de mejora se podrían concretar en los siguientes puntos:**

- ✓ Avanzar temporalmente el proceso, realizando una reunión durante los primeros días del próximo curso académico con todos los alumnos de nuevo ingreso, que serán integrados automáticamente en el PAT y serán informados debidamente de sus funciones y objetivos.
- ✓ Fomentar la puesta en conocimiento del PAT para que todos los alumnos de la Facultad, sean del curso que sean, participen en el mayor número de actividades posibles, adoptando medidas para garantizar su mayor y más amplia difusión.
- ✓ Programar y planificar al inicio las actividades incluyendo la realización de encuestas. El desarrollo durante todo el curso permitirá que las actividades sean más diversas y espaciadas temporalmente.
- ✓ Analizar el desarrollo y aplicación del Proceso de Orientación al Estudiante de la Facultad de Derecho para promover su modificación y simplificación, suprimiendo aquellos documentos y trámites que desbordan sus propios fines y objetivos haciendo más complejo e inefectivo el propio proceso.

### **3.5. PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS (P/CL011 FD)**



#### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

Este proceso se encuentra totalmente implantado y desarrollado tanto respecto de las prácticas curriculares como extracurriculares.

#### **INDICADORES:**

**RATIO DE PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS:** La asignatura Prácticas Externas es optativa tanto para el Grado en Derecho como para el Grado en AGP siendo, a pesar de su no obligatoriedad, una de las primeras asignaturas en la que las 70/30 plazas que se ofertan, respectivamente, se ocupan de forma inmediata. En el curso analizado se matricularon 68 alumnos de Derecho, un 97,14% de la matrícula y del Grado en AGP, se matricularon 26 estudiantes, un 86,66% de la matrícula.

**RATIO DE TUTORIZACIÓN DE PROFESORES:** Por acuerdo de la Comisión de Prácticas Externas, para evitar las dificultades que suscita la presencia de varios tutores en una misma institución, se limitó el número de tutores internos de tal modo que cada Departamento designa un tutor académico por área de conocimiento correspondiéndole a cada uno de ellos un mayor número de estudiantes tutorizados. En el curso 2015/16, para el Grado en Derecho fueron designados 13 tutores correspondiéndoles una media de 5

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2015/2016</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

estudiantes, un 7,64%. Para el Grado en AGP fueron designados 8 tutores a los que les correspondió tutorizar a una media de 3 estudiantes, un 12,30%.

**RATIO DE PLAZAS OFERTADAS/CUBIERTAS:** Para el curso académico 2015/16 el número de plazas ofertadas fue superior a la demanda (teniendo en cuenta que se impone un límite de matriculación en ambos Grados).



TITULACIÓN	PLAZAS OFERTADAS	PLAZAS CUBIERTAS	PORCENTAJES
<b>GRADO EN DERECHO</b>	<b>108</b>	<b>68</b>	<b>62,96%</b>
<b>GRADO EN AGP</b>	<b>46</b>	<b>26</b>	<b>56,52%</b>

**RATIO DE SUPERACIÓN:** Los resultados académicos obtenidos por los estudiantes en esta asignatura optativa son muy satisfactorios. El 99% de los estudiantes del Grado en Derecho y del Grado en AGP que han cursado la asignatura de Prácticas Externas durante el curso académico 2015/2016 la han superado con una alta calificación.

**ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE ESTUDIANTES:** Para la valoración de la asignatura Prácticas externas debe atenderse a los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción que, elaborada por la Comisión de Prácticas Externas, son cumplimentadas por los estudiantes en tanto que sujetos participantes en el proceso y son los que están en mejores condiciones para valorar el desarrollo de la referida asignatura.

El análisis de los resultados de las encuestas efectuado por la referida Comisión, en su sesión de 14 de julio de 2016, permite concluir con una valoración positiva del proceso.

En particular, para conocer la opinión manifestada por los estudiantes del Grado en Derecho se dispone de 38 encuestas de un total de 67 alumnos que realizaron las prácticas. Muy destacable resulta ser que el grado de satisfacción general con las prácticas (pregunta 20) es sobresaliente (el 98% opina que está totalmente de acuerdo o bastante de acuerdo), resultado que coincide con el manifestado en las preguntas 18 y 19 relativas a la utilidad de la asignatura para su formación y a si la entidad ha respondido a sus expectativas. El papel del tutor académico es valorado también muy positivamente (BLOQUE 3), así como el del tutor externo (BLOQUE 4). Respecto a los BLOQUES 1 y 2, relativos a la planificación y desarrollo de las prácticas externas, la opinión es más satisfactoria respecto del segundo bloque en el que más del 55% se muestra totalmente de acuerdo, destacando como aspecto negativo la coordinación entre tutores. En cuanto a

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2015/2016</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	



la planificación, un 30% del alumnado está totalmente de acuerdo, valorándose negativamente algunos aspectos relacionados con la organización (15%) o con la variedad de entidades (7%), la información disponible o el tiempo programado (10%). La Comisión entiende muy necesario potenciar la participación de los estudiantes en la elaboración de la encuesta.

En cuanto a la opinión de los estudiantes respecto de las Prácticas Externas para el Grado en AGP, se dispone de 8 encuestas de un total de 27 alumnos que realizaron las prácticas siendo, por ello, escasa la participación. En general, el grado de satisfacción general con las prácticas (pregunta 20) es bastante alta (100% está de acuerdo, bastante de acuerdo o totalmente de acuerdo). Destaca la valoración positiva del bloque tercero, relativo al tutor académico, efectuada por más del 75% del alumnado. Sin embargo, negativamente son valorados tanto la variedad de entidades (75% está poco de acuerdo) así como aspectos relacionados con la disponibilidad de la información o el acceso al tutor externo.

**ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE TUTORES DE EMPRESA:** También la Comisión de Prácticas Externas ha elaborado un modelo de encuestas que cumplimentan los Tutores externos, cuya principal finalidad es conocer la virtualidad del desarrollo del proceso de prácticas externas.

Para el Grado en Derecho, dado que sólo se dispone de 14 encuestas de un total de 38 tutores, la Comisión considera que la muestra no es suficientemente representativa y propone la necesidad de adoptar medidas para fomentar la participación de los tutores externos en este sentido: En todo caso, el resultado de las encuestas realizadas permite concluir con una valoración positiva del proceso. En esta línea, se aprecia que el porcentaje de satisfacción con las Prácticas en general (pregunta 10) es muy alto (100% están de acuerdo, muy de acuerdo o totalmente de acuerdo), si bien hay cierta disconformidad en relación con que la información no ha estado disponible a tiempo (pregunta 2) o la organización (solo un 38 % está totalmente de acuerdo o bastante de acuerdo). De otra parte, en cuanto al nivel de los estudiantes (pregunta 9), la respuesta es satisfactoria, aunque apunta una cierta disparidad y únicamente un 15 % está totalmente de acuerdo.

Igualmente, para el Grado en AGP, la participación ha sido escasa, al disponerse de 8 encuestas de un total de 20 tutores. Se aprecia que el porcentaje de satisfacción con las Prácticas en general (pregunta 10) es bastante alto (100% están bastante de acuerdo o totalmente de acuerdo), aunque no es tan notable en relación con la pregunta 2 (la información no ha estado disponible a tiempo). La Comisión valora que en las

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2015/2016	<b>CÓDIGO:</b> PR/SO005_FD_D002	



prácticas de AGP, en las que las plazas de la Junta de Extremadura tienen un importante peso, los tutores externos efectivamente han recibido la información más tarde que en otras entidades, por el procedimiento que se sigue a la hora de designar tutores, con los cuales no contacta directamente la Facultad. La Comisión valora la necesidad de potenciar la participación de los tutores externos en la encuesta.

**ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE TUTORES DE CENTRO:** Como en los indicadores anteriores, también los resultados de la encuesta realizada a los tutores internos/académicos permite valorar positivamente el desarrollo de las prácticas externas.

Para el Grado en Derecho, recibidas 7 encuestas de un total de 13 tutores académicos, se aprecia que el grado de satisfacción general (pregunta 12) es alto (57% se muestra totalmente de acuerdo y el 42% bastante de acuerdo). Cierta disconformidad se valora en relación con la coordinación con el tutor externo y el contacto con el estudiante. El 100% de los tutores valora muy positivamente la labor de coordinación realizada desde el Vicedecanato. En esta misma línea, para el Grado en AGP, disponiéndose de 3 encuestas de un total de 7 tutores académicos, se estima que el grado de satisfacción general (pregunta 12) es alto teniendo en cuenta que el 100% está bastante o totalmente de acuerdo.

A partir del análisis del desarrollo del proceso de prácticas externas y de la opinión de todos los implicados en el mismo, la Comisión de Prácticas Externas ha detectado las **debilidades** existentes y ha propuesto **un plan de mejora** y actuación para el curso 2016/17 que se resume en los siguientes puntos:

1. Continuar la mejora del proceso, en particular, en relación con la ampliación temporal entre la solicitud y la oferta de plazas, así como entre la publicación de la asignación de plaza y la incorporación del estudiante a la entidad.
2. Promover una mayor coordinación entre tutores académicos y tutores externos
3. Propiciar la celebración de reuniones con estudiantes (al inicio de curso) y tutores académicos (antes del comienzo de las prácticas)
4. Promover la mejora del Convenio de Cooperación Educativa con la Junta de Extremadura.
5. Remodelar y reestructurar la web de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho, como instrumento de información destinado tanto a nuestros estudiantes como a las Instituciones y Entidades colaboradoras.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2015/2016	<b>CÓDIGO:</b> PR/SO005_FD_D002	

6. Corrección de errores en la Memoria Verificada del Título de los Grados en Derecho y en Administración y Gestión Pública.

7. Elaborar encuestas de satisfacción para valorar el proceso de prácticas externas extracurriculares.

En todo caso, todos los datos del seguimiento y evaluación de este Proceso, pueden encontrarse en la Memoria anual ya referida y enlazada a ésta.

### **3.6. PROCESO DE RECLAMACIONES (P/CL012 FD)**

#### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

Este proceso se encuentra completamente implantado. En el caso concreto de las reclamaciones de exámenes, éstas ya se gestionaban como se recoge en el proceso, antes de la propia revisión del mismo. Además se ha incluido una sección genérica para otro tipo de reclamaciones, que no deben confundirse con las quejas.

#### **INDICADORES**

- 1) NÚMERO DE RECLAMACIONES RECIBIDAS: 5, siendo 3 de ellas Reclamaciones de exámenes del Grado en AGP y 2, relativas a solicitudes de reconocimiento de créditos.
- 2) NÚMERO DE RECLAMACIONES ACEPTADAS: 0
- 3) NÚMERO DE RECLAMACIONES RESUELTAS: 4, siendo la 5ª inadmitida a trámite, por incumplimiento de un requisito previo, cual es la revisión del examen
- 4) TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA: 14 días



#### **DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS:**

Se trata de un proceso bien conocido por los dos grupos de interés implicados (alumnos y profesores) y se desarrolla con normalidad aunque quizás una debilidad relacionada con este proceso sea la falta de registro de las revisiones de exámenes, ya que según indica la normativa de la UEx, en esta materia, la revisión previa del examen es indispensable para poder reclamar, posteriormente. Lo que ha llevado a que en el curso sobre el que se informa se inadmitiera a trámite una de las reclamaciones presentadas, por no haberse realizado, previamente, la revisión del examen correspondiente.

### **3.7. PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS (P/CL011 FD)**

#### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

El Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y Servicios propios del Centro se encuentra totalmente implantado en la Facultad de Derecho. El órgano responsable del Proceso es el Decanato, y, en particular, actualmente, la Vicedecana de Economía, Infraestructuras y Extensión Universitaria, que desempeña esta función en colaboración con la Administradora del Centro.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2015/2016	<b>CÓDIGO:</b> PR/SO005_FD_D002	

Entre las actuaciones llevadas a cabo durante el curso académico 2015/16, por las responsables de esta materia y que han generado las correspondientes Evidencias, destacamos:

- Informe anual de cierre del presupuesto económico (D01)
- Informe del registro de incidencias procedentes de los distintos Servicios. En concreto: la resolución del contrato con la anterior empresa de reprografía y adjudicación del contrato a otra empresa (D02)
- Hoja de registro anual de petición de recursos materiales de la Facultad de Derecho a la UEx. En concreto, se solicita y concede una ayuda económica para el acondicionamiento del Aula Magna (D03)
- Aprobación del Informe de cierre del presupuesto económico, en la sesión de Junta de Facultad de 19/2/2016 (D04)

### INDICADORES

Este proceso no tiene definido Indicadores.

En todo caso, como se desprende de las Encuestas de Satisfacción con las Titulaciones, la valoración global de los recursos e instalaciones es positiva, por los distintos colectivos interesados. Concretamente:

1) La satisfacción media de los estudiantes es de 3.1 sobre 5, con una participación del 23,2%, siendo la puntuación y tasa de participación en las distintas Titulaciones, las siguientes:

-AGP: 3,2/ 29,7%

-DERECHO: 3/ 26,9%

-MUA: 3,3/ 5,1%

-P.C.E.O DERECHO/ADE: 3,3/36,1%

2) La del PDI es de 3,8/5 (tasa de participación: 5,6%, en AGP, 11,9%, en Derecho y 6%, en el P.C.E.O.)



3) La del PAS es de 3,7/5 (tasa de participación: 7 de 18)

### ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La Facultad de Derecho ha hecho un esfuerzo considerable por dotarse de los medios materiales necesarios para la implantación y desarrollo de las nuevas titulaciones, así como por el funcionamiento eficiente de sus servicios. La ausencia de reclamaciones en este sentido y las Encuestas sobre satisfacción con las instalaciones y recursos, además del hecho de los poco significativos comentarios sobre la materia recogidos en las mismas, parecen indicar que los resultados son altamente satisfactorios.

### PROPUESTAS DE MEJORA:

Se trata de un proceso bien conocido por los dos grupos de interés implicados y se desarrolla con normalidad y, con carácter general, salvo la revisión de algunas de las evidencias adscritas al mismo, no se considera que deba ser objeto de una mayor revisión.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2015/2016</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

### **3.7.1. PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DEL ANUARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO (PR SO501 FD)**

#### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

La Facultad de Derecho desarrolló un procedimiento propio relativo a la publicación del Anuario de la Facultad de Derecho, por considerarlo como un instrumento que presta un importante servicio al Personal Docente e Investigador. El Responsable de este procedimiento es la Dirección del Anuario. El Procedimiento de Gestión del Anuario se encuentra implantado, si bien es posible y deseable mejorar su grado de seguimiento. Entre las actuaciones a destacar se pueden citar:

- La gestión de la publicación: recursos, elaboración de un calendario y el diseño del procedimiento para la entrega de trabajos, selección de trabajos, difusión del Anuario, etc.
- En su momento, se diseñaron encuestas de satisfacción de los grupos de interés implicados en el procedimiento.

#### **INDICADORES:**

**Encuestas de satisfacción:** no han llegado a realizarse.

#### **ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

Con independencia del procedimiento de gestión, se quiere destacar que el Anuario de la Facultad de Derecho aparece en la todas las relaciones de revistas indexadas reconocidas por la ANECA.



#### **PROPUESTAS DE MEJORA**

1. La Comisión de Calidad propone la adecuación del proceso al nuevo SGIC del Centro.
2. Adaptar el proceso y las previsiones en él contenidas a las necesidades docentes e investigadoras del Centro.
3. Abordar un estudio destinado a adoptar medidas que impliquen la agilización y mejor desarrollo de los objetivos y fines del Anuario.
4. En este contexto, también debe tenerse en cuenta la necesidad de potenciar la calidad con la articulación de un Consejo evaluador de la calidad de las publicaciones que cuente con evaluadores externos, expertos en las distintas ramas del conocimiento.

### **3.8. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD DEL CENTRO Y DE LAS TITULACIONES (PR/SO005 FD)**

#### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

Este procedimiento está implantado completamente. La memoria anual del SGIC se ha elaborado para los años 2011 y 2012, cambiándose posteriormente al formato por curso académico, con el cual se aprobó la correspondiente al curso 2014/15 y se encuentra en elaboración la del curso 2015/16. Por otra parte, el formato de Memoria Anual de Titulación cambió para el curso 2014/15, pues se comenzó a utilizar una

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2015/2016	<b>CÓDIGO:</b> PR/SO005_FD_D002	

plantilla con contenidos similares a los Informes de Autoevaluación del Programa ACREDITA de la ANECA. No obstante, en el curso académico sobre el que informamos se ha vuelto a modificar dicho formato, con la intención de hacerlo algo menos denso, por lo que se ha suprimido de la reflexión anual algunos aspectos.

## INDICADORES

Para evaluar el procedimiento se utiliza un único indicador, cual es el porcentaje de las acciones de mejora aprobadas que han sido implantadas totalmente o parcialmente, al año siguiente. El indicador se evalúa tanto para el Informe del SGIC del Centro como para los Informes de Titulación en la tabla siguiente y está relacionado con las tareas realizadas durante el curso académico 2015/16.

MEMORIA	VALOR DEL INDICADOR (%)
SIGC del Centro	50%
Grado en Derecho	60%
Grado en AGP	57,14%
MUA	66,6%

## DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

La elaboración de los Informes anuales del curso 2015/16 tanto del SGIC como de las Titulaciones lleva cierto retraso.

### 3.9. PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA ACTIVIDAD DOCENTE (PR/SO006 FD)

## ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este procedimiento se encuentra completamente implantado, ya que se realizan todas las tareas indicadas en el desarrollo del mismo.

## INDICADORES

El procedimiento se evalúa mediante los siguientes Indicadores:

1) PORCENTAJE DE ASIGNATURAS EVALUADAS SOBRE EL TOTAL DE ASIGNATURAS IMPARTIDAS EN LAS TITULACIONES OFICIALES DEL CENTRO: 16,7%.

Asignaturas Grado en Derecho: 77 (1º a 4º, dos grupos; optativas: grupo único; no incluida Prácticas Externas y TFG).

Asignaturas Grado en AGP: 43 (no incluidas Prácticas Externas y TFG).

Asignaturas P.C.E.O. Derecho/ADE: 40 (impartidas en la Facultad de Derecho; no incluido TFG del Grado en Derecho).



Asignaturas P.C.E.O. ADE/Derecho: 16 (impartidas en la Facultad de Derecho; no incluido TFG del Grado en Derecho).

Asignaturas MUA: 9 (impartidas en la Facultad de Derecho; no incluidas Prácticas Externas I y II y TFM).

Total asignaturas impartidas en la Facultad de Derecho: 185

Asignaturas evaluadas: 31 (9 del primer semestre y 22 del segundo semestre).



 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2015/2016	<b>CÓDIGO:</b> PR/SO005_FD_D002	

2) PORCENTAJE DE PROFESORES EVALUADOS SOBRE EL TOTAL DE PROFESORES QUE IMPARTIERON DOCENCIA EN EL CENTRO DURANTE EL CURSO EVALUADO: 8,3%.

Profesores que impartieron docencia en el Centro: 180 (67 profesores adscritos al Centro; 16 profesores de la UEx no adscritos al Centro que impartieron docencia en los Grados; 97 profesores que impartieron docencia en el Máster en Abogacía en Cáceres y Badajoz).

Profesores evaluados: 15.

3) NÚMERO DE INCIDENCIAS RECOGIDAS: 1

### DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

Se trata de un proceso bien conocido por los dos grupos de interés implicados y se desarrolla con normalidad y, con carácter general, salvo la revisión de algunas de las evidencias y/o indicadores del mismo, no se considera que deba ser objeto de una mayor revisión.

### **3.10. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO (PR/SO007 FD)**

#### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Podríamos decir que la implantación de este proceso es, aproximadamente, de un 90%. El desarrollo del procedimiento se lleva a cabo tal y como está establecido. No obstante, es cierto que únicamente existen evidencias de los incumplimientos, no de los cumplimientos.

#### INDICADORES

1) PORCENTAJE DE PROFESORES CON DOCENCIA EN EL CENTRO CON INFORME ANUAL POSITIVO, PARCIALMENTE NEGATIVO Y NEGATIVO

- Profesores, adscritos y con docencia en el Centro, evaluados: 50.

(No se incluyen los profesores que, durante los dos semestres del curso, estuvieron de baja o en situación de excedencia o servicios especiales).

- Profesores con informe positivo: 42 (84%).

- Profesores con informe parcialmente negativo: 8 (16%).

- Profesores con informe negativo: 0.

2) NÚMERO DE INCUMPLIMIENTOS DE OBLIGACIONES DOCENTE (Y PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE PROFESORES CON DOCENCIA EN EL CENTRO) EN:



-ENTREGA Y VALIDACIÓN DE PLANES DOCENTES DE ASIGNATURAS: 8 (16%)

-ASISTENCIA A CLASE: 0

-CUMPLIMIENTO DE HORARIO DE TUTORÍAS: 0

-CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS DE EVALUACIÓN: 0

-ENTREGA DE ACTAS DE LAS ASIGNATURAS: 0

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2015/2016	<b>CÓDIGO:</b> PR/SO005_FD_D002	

### DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS:

La principal debilidad del procedimiento es la ausencia de evidencias de ciertos cumplimientos. Concretamente, no constan las evidencias D002, D003 y D005. Durante el curso académico 2016/17 se debe tener en cuenta este hecho bien para generar las referidas evidencias e implantar así, el procedimiento en su totalidad o, en caso contrario, proceder a la revisión del procedimiento y suprimir del mismo dichas evidencias.

### 3.11. PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO (PR/SO008 FD)

#### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

Este procedimiento se encuentra completamente implantado. Se han establecido: la lista maestra de documentos y la hoja de control de registros del SGIC de la Facultad de Derecho. Los documentos del SGIC están archivados y publicadas todas las versiones vigentes. Además, también se han recopilado prácticamente todos los registros obtenidos a partir de la implantación de los distintos procesos y procedimientos. En el caso de aquellos registros que no se han recogido, se ha hecho constar el lugar y el cargo responsable de su custodia

#### INDICADORES



Para evaluar el procedimiento se han de detectar las deficiencias encontradas en la generación y el control de la documentación y registros en el momento de una auditoría (externa o interna). Hasta la fecha de redacción del presente informe, el SGIC de la Facultad de Derecho no ha sido objeto de ninguna auditoría, por lo que aún no se nos han puesto de manifiesto dichas deficiencias

#### DEBILIDADES Y ÁREAS DE MEJORA DETECTADAS

Un área de mejora sería la redefinición de algunos registros (evidencias) de los procesos y procedimientos de nuestro SGIC.

#### 4 CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO ANTERIOR.



	Acción de Mejora (descripción)	¿Implantación?			Observaciones
		SI	Parcialmente	NO	
	Revisión y actualización del SGIC del Centro y de los procesos y procedimientos propios	X			
	Implantación del SIGEAA ("Herramienta-repositorio" de la documentación que soporta el	X			

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2015/2016	<b>CÓDIGO:</b> PR/SO005_FD_D002	

SGIC de la Facultad de Derecho				
Elaboración del Plan de Publicación de la Información sobre las titulaciones.			X	Se elabora a principios del curso 2016/17
Revisión y mejora de la normativa reguladora de la gestión, exposición y defensa de TFG/TFM			X	
Elaboración del Plan de Comunicación de la Política y Objetivos de Calidad			X	Se elabora a principios del curso 2016/17
Elaboración de un documento que contenga los Indicadores que van a ser objeto de nuestro estudio			X	
Revisión de la normativa y el proceso de gestión de prácticas externas	X			
Revisión de la información académica de la página web relativa a <i>prácticas externas</i> ; <i>plan de acción tutorial</i> y <i>movilidad</i>	X			



## 5. PLAN DE MEJORA

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho ha realizado el seguimiento de las actuaciones desarrolladas en relación con los distintos procesos y procedimientos propios del Centro, analizando los resultados obtenidos en todos ellos y proponiendo, en cada proceso, individualmente, una serie de mejoras. No obstante, con carácter general, a la vista de cuanto antecede proponemos las siguientes medidas que resultan necesarias para el mejor funcionamiento del SGIC del Centro para el próximo curso académico 2016/17.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO:</b> 2015/2016	<b>CÓDIGO:</b> PR/SO005_FD_D002	

Las acciones incluidas en el siguiente plan de mejora se presentan ordenadas cronológicamente. Algunas de ellas hacen referencia a procesos específicos, mientras que otras hacen alusión a conjuntos de procesos.

	<b>Acción de Mejora (descripción)</b>	<b>Responsable de la ejecución</b>	<b>Plazo o momento de ejecución</b>	<b>Observaciones</b>
	Simplificar el desarrollo de algunos Procesos y Procedimientos	CGCC	Curso 2016/17	Se debe realizar una revisión de los procesos/procedimientos para actualizar su contenido, simplificar su desarrollo y eliminar tareas que no se realicen o que estén indicadas de una forma distinta a como se llevan a cabo en el Centro.
	Revisar los Indicadores del SGIC	CGCC	Curso 2016/17	Se deben adecuar los Indicadores a la información disponible y a aquellas actuaciones que se quieren seguir y evaluar
	Establecer un calendario/cronograma para el SGIC y trabajar de acuerdo al mismo	RSGIC	Curso 2016/17	Se debe aprobar y publicar en la página web del Centro. Sección: SGIC, Subsección: Procesos y Procedimientos
	Elaboración de un documento que contenga los Indicadores que van a ser objeto de nuestro estudio	RSGIC	Curso 2016/17	Se debe aprobar, en función de lo previsto en nuestro Proceso de Análisis de los Resultados

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>CURSO: 2015/2016</b>	<b>CÓDIGO: PR/SO005_FD_D002</b>	

**6.- ANEXOS**

**6.1. INFORME DE CALIDAD DEL GRADO EN AGP**

**6.2. INFORME DE CALIDAD DEL GRADO EN DERECHO**

**6.3. INFORME DE CALIDAD DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA**